

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 190/2021 PARA “SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS Y PAQUETERÍA EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, S.A.”

De conformidad con lo indicado en el Acta de 28 de junio de 2022, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

El **aspecto susceptible de aclaración** encontrado en la documentación de Especificaciones Técnicas presentada por los licitadores es el siguiente:

MÓSTOLES EXPRESS, S.A.

Aspecto susceptible de aclaración: de conformidad con el apartado 6 A) del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el licitador debía incluir en el Sobre nº 3 de su oferta una declaración responsable mediante el cual se compromete a cumplir como mínimo con todos y cada uno de los requisitos técnicos y responsabilidades exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Sin embargo, el licitador no ha presentado la citada declaración responsable.

Aclaración: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Declaración responsable del licitador mediante el cual se compromete a cumplir como mínimo con todos y cada uno de los requisitos técnicos y responsabilidades exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través de la Plataforma Electrónica de Licitación, **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**



2022.06.2
8 14:24:17
+02'00'

El Secretario de la Mesa Permanente de Contratación